

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

48011 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1084/2020 de la mercantil CORCHO SERVICIOS DE HOSTELERÍA, S.L., B-88078274, por auto de fecha 14/12/2020 se ha decretado la declaración y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que contengan en la sentencia de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en la Ley Concursal, declarar su extinción y la cancelación en los registros correspondientes.

Madrid, 15 de diciembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. José Vela Pérez.

ID: A200064062-1